

09/10/2014

Copiapó: Autores de homicidio de joven trabajador fueron condenados a pena efectiva de cárcel (Audio)

La Fiscalía de Atacama, luego de varios días de presentación de medios prueba en la audiencia de juicio oral, logró demostrar la responsabilidad de dos acusados en el delito de homicidio simple que afectó a un joven trabajador, hecho ocurrido en abril del año pasado en Copiapó.

Luego de la deliberación de los Jueces del Tribunal Oral este jueves se conoció la sentencia condenatoria que deberán cumplir los responsables de este ilícito, Fabián

Cárcamo Sepúlveda (36) y Diego Villarroel Henríquez (23), quienes fueron declarados culpables de la muerte de Cristian Vásquez, quien perdió la vida luego de sufrir una violenta golpiza a un costado de una estación de servicios que se ubica en la salida sur de Copiapó.

Respecto de la sentencia el fiscal González indicó que la Fiscalía logró demostrar los hechos que fueron materia de la investigación y la completa responsabilidad de ambos acusados en la muerte de la víctima de este caso. “Se probó que los imputados amarraron de las manos y patearon durante más quince minutos a una persona indefensa hasta matarla”, dijo.

Luego de conocer cada uno de los testimonios de testigos y peritajes que ordenó la Fiscalía, el Tribunal determinó la condena de ambos acusados a quienes sentenció a cumplir la sanción penal individual de cinco años y un día de presidio en la cárcel de Copiapó.

Respecto de la pena el fiscal indicó que este caso fue llevado a Juicio bajo la legislación antigua respecto de los delitos de homicidio simple, pues a partir de septiembre de este año se modificó la pena mínima para este delito la cual ahora parte en los diez años y un día de privación de libertad.

